

- a. Salazar.M. "El desarrollo de la salud en Nicaragua: notas para el debate.", Managua, Nicaragua, Periódico "El Nuevo Diario", página de opinión 14B, Lunes 27 de Noviembre 2006.

## VISION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD EN NICARAGUA Y ORIENTACIONES ESTRATEGICAS PARA LA ELABORACION DE POLITICAS: NOTAS PARA EL DEBATE

*Dr. Mariano Salazar C.<sup>1</sup>*

### LA SALUD COMO PRODUCTO SOCIAL

La premisa básica para entender el desarrollo de la salud en el escenario de la sociedad nicaragüense es que la salud es un producto social que influencia de manera decisiva el desarrollo socioeconómico nacional.

Asumir esta visión significa reconocer que el desarrollo de la salud depende, en una visión macro, de la aplicación de políticas públicas orientadas a mejorar los condicionantes y determinantes de la salud en Nicaragua, entre ellos, menciono con destaque, Paz, Democracia, Educación, Empleo, Vivienda, Infraestructura, Ecología y Medio Ambiente, entre otros. La red de proveedores de servicios públicos y privados juega también un rol relevante para responder al desafío de inclinar la balanza hacia la salud en la interacción dinámica entre la salud y la enfermedad en nuestro entorno social.

En este contexto, el ejercicio del derecho constitucional a la salud debe tener como plataforma una apropiada mezcla de iniciativas públicas-privadas-y de la sociedad civil que permita que el ciudadano nicaragüense cuente con diferentes opciones para la preservación y desarrollo de su salud, privilegiando a la población pobre.

Esta mezcla debería ser la base de una agenda nacional de consenso en salud con el soporte de una apropiada legislación sanitaria. Es también el punto de partida de un Proyecto Nacional en Salud, parte de un Proyecto mayor de Nación que el movimiento UNIDA NICARAGUA TRIUNFA debe abordar para materializar el espíritu de Paz y Reconciliación, conceptos predominantes del discurso electoral.

La corresponsabilidad ciudadana en el mantenimiento de su salud en el escenario familiar y comunitario, el compromiso de los líderes en todos los ámbitos nacionales y locales para alcanzar una Nicaragua saludable, así como la gestión transparente de los recursos provenientes de fuentes gubernamentales, multilaterales y bilaterales, aparecen como pilares de la práctica del derecho constitucional a la salud.

### LA SALUD Y LA SOCIEDAD NICARAGUENSE

Desde esta visión, la necesidad de identificar vasos comunicantes entre el sector salud y la sociedad nicaragüense representa un tema ineludible. En este sentido, la propuesta para el desarrollo de la salud del Movimiento UNIDA NICARAGUA TRIUNFA, en su calidad de Gobierno electo, debe tener como áreas de interacción entre el sector salud y la sociedad nicaragüense tres prioridades. A saber, (1) promoción de la salud, (2) calidad de la atención y extensión de cobertura, y (3) el establecimiento de condiciones de trabajo dignas para los trabajadores de la salud en el sector público y privado.

Ejercitar la Promoción de la Salud significa colocar a la salud como un punto relevante en la agenda política nacional y local. El desarrollo de alianzas estratégicas y operacionales con instituciones gubernamentales, privadas y donantes nacionales e internacionales, así como con personalidades nacionales, internacionales y locales, es crucial en este sentido.

Lanzar y/o relanzar las iniciativas de municipios, escuelas y comunidades promotoras de la salud, tanto como tomar iniciativas dirigidas a la transformación de estilos de vida asociados a adicciones, nutrición, vida sedentaria y salud mental, son las plataformas prácticas del ejercicio de la promoción de la salud en nuestra realidad.

---

<sup>1</sup> Medico, especialista en Salud Publica

- a. Salazar.M. "El desarrollo de la salud en Nicaragua: notas para el debate.", Managua, Nicaragua, Periódico "El Nuevo Diario", página de opinión 14B, Lunes 27 de Noviembre 2006.

Debe promoverse la calidad de la atención como un movimiento nacional y voluntario, basado en círculos de calidad, seguimiento del costo de la atención, desarrollo de protocolos clínicos y normas de dotación, estructura y composición de RH, tecnológicos y materiales para la operación de los servicios, y el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de los pacientes. La regulación de los servicios privados y públicos de atención tanto como del ejercicio de las profesiones y carreras técnicas de la salud, son elementos que juegan un rol destacado en la calidad de la atención.

Para mejorar la extensión de cobertura es necesario reforzar la eficiencia, eficacia y equidad de la mezcla publico-privada, regulando la función del mercado como asignador de recursos y retomando un rol beligerante por parte del Gobierno. Mobilizar también, de manera complementaria, el potencial que eventualmente puede ofrecer la cooperación internacional a través de diversas modalidades y orígenes es parte de la solución para cubrir los vacíos de extensión de cobertura.

El incremento de cobertura devendrá, en su conjunto, de la explotación organizada, dirigida, focalizada y sinérgica de las capacidades públicas y privadas de producción de servicios, bajo una concepción de red de servicios de salud, dentro de márgenes de eficiencia, eficacia, equidad y equifinalidad, socialmente aceptados por proveedores y usuarios de servicios de salud.

Para alcanzar los objetivos de calidad y extensión de cobertura, es necesario continuar invirtiendo de manera racional y sostenida en la formación y actualización de los profesionales y técnicos de la salud, en la incorporación sostenible de tecnología apropiada y de punta, en la disponibilidad y uso racional de medicamentos y otros insumos médicos y no médicos para la operación de los servicios de salud, así como en el mantenimiento y renovación de la infraestructura de servicios finales, de apoyo diagnóstico y terapéutico, y de apoyo general y administrativo.

Las condiciones de trabajo de los profesionales y técnicos de la salud deberán progresivamente equipararse a la mediana de los países centroamericanos, tomando en consideración las capacidades de la sociedad nicaragüense de generar bienestar. El salario, los beneficios de la seguridad social, las condiciones de bioseguridad y otros beneficios sociales que habría que promover activamente, deben ser considerados como una prioridad en este sentido.

#### TAREAS INMEDIATAS Y LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO

Las tareas inmediatas del Gobierno de la UNIDA NICARAGUA TRIUNFA son de orden político, gerencial-administrativo y técnico. En la dimensión *política* tenemos que ofrecer a los trabajadores, proveedores y usuarios de servicios de salud, un liderazgo participativo basado en un estado de derecho orientado a la recuperación de la cultura hospitalaria, el reforzamiento de la estrategia de atención primaria y la conclusión de la reforma y modernización del sector salud. Piezas sobresalientes en este sentido son la revisión y actualización de la legislación sanitaria, el conocimiento detallado del estado del arte de la economía de la salud y el análisis del rol de la cooperación internacional en salud.

En la dimensión *gerencial-administrativa*, el Gobierno de la UNIDA NICARAGUA TRIUNFA, debe mantener y mejorar las capacidades de operación de la red pública de provisión de servicios adscritos al MINSa. Debe, también, preservar y ampliar la cobertura de vejez, invalidez y muerte, tanto como la de maternidad y enfermedad, perfeccionando el modelo vigente de seguridad social y promoviendo diversas opciones, públicas y privadas, de seguros de salud y pensiones. Planificar el desarrollo de la red de servicios públicos por especialidades y subespecialidades prioritarias e incentivar el desarrollo privado de servicios con destinos específicos para atender poblaciones en riesgo, complementar iniciativas públicas y atender segmentos específicos del mercado en salud, es una tarea imprescindible en esta dimensión.

Una tarea urgente que debe ser resuelta es la disponibilidad de medicamentos y otros insumos médicos y no médicos para la operación de la red de servicios adscrita al MINSa. La privatización de los servicios públicos existente debe ser analizada a profundidad desde

- a. Salazar.M. "El desarrollo de la salud en Nicaragua: notas para el debate.", Managua, Nicaragua, Periódico "El Nuevo Diario", página de opinión 14B, Lunes 27 de Noviembre 2006.

diferentes ángulos. Una decisión al respecto debe ser tomada con urgencia a mediano plazo en base a un abordaje profesional de la situación actual y tomando en consideración los mandatos constitucionales y otros criterios relevantes. El uso racional de medicamentos es un desafío clave en esta tarea así como la contención de los subsidios cruzados que fluyen de los recursos públicos hacia los proveedores privados de servicios.

En la *dimensión técnica*, cada uno de los problemas de salud pública prioritarios del país debe recibir una evaluación de las estrategias y recursos que actualmente están siendo utilizadas para su abordaje por los diferentes protagonistas que presiden intervenciones. El Gobierno de la alianza UNIDA NICARAGUA TRIUNFA, debe identificar las prioridades, brindar coherencia a la inversión de los recursos y a la interacción interinstitucional, planificando un efecto de concentración de recursos de diferente índole por territorio y población de riesgo.

En el corto plazo, las tareas cruciales que debe asumir la alianza UNIDA NICARAGUA TRIUNFA es (1) desarrollar una visión profesional, atractiva y moderna acerca del desarrollo de la salud en Nicaragua, (2) integrar el grupo de trabajo que va a recibir el MINSa y el INSS, (3) negociar la integración de los equipos de trabajo que van a estar al frente de ambas instituciones y (4) preparar para ambas instituciones un esbozo de orientaciones estratégicas y prioridades programáticas, puntos de partida para el desarrollo de planes estratégicos institucionales para el próximo periodo de gobierno.

Que hacer en los primeros cien días de Gobierno?

- Emitir un mensaje de estabilidad, compromiso y acción conjunta dirigido a todos los protagonistas de la producción social de la salud, implementando un estilo de liderazgo proactivo y participativo, basado en una visión de salud y no enfermedad.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la sociedad nicaragüense para producir salud, y, de manera específica, del MINSa y el INSS, tanto como preparar un programa de respuestas sociales e institucionales – grandes lineamientos de políticas y estrategias - factibles y viables.
- Establecer los principales problemas de salud pública y las prioridades en salud y seguridad social, e iniciar el proceso de elaboración de los planes nacionales de salud y seguridad social, tomando en consideración – pero no limitándose a ellas – las propuestas existentes.
- Asegurar el flujo de insumos médicos y no médicos para la operación de los servicios públicos adscritos al MINSa y estudiar en todos sus pormenores el ciclo, componentes, actores principales y respaldo legal del sistema de suministros.
- Organizar el sistema de dirección estratégico del MINSa y el INSS, soporte fundamental para la puesta en práctica de la visión en salud de la UNIDA NICARAGUA TRIUNFA, tomando como base las capacidades profesionales de los recursos humanos, evitando al máximo el clientelismo político y el nepotismo.
- Analizar en detalle: (1) el estado actual de la legislación sanitaria, (2) la salud como sector económico productor de bienes y servicios, incluyendo el rol del mercado y las iniciativas de regulación existentes, (3) las tendencias principales de formación de la fuerza de trabajo en salud y su interacción con el mercado laboral, (4) el rol, contenidos programáticos y coherencia de la cooperación internacional bilateral y multilateral, y (5) el desarrollo institucional del MINSa y el INSS. Análisis que deberían sustentar decisiones macro de continuidad y transformaciones en el orden político y técnico con una base de evidencia.

El concepto de salud como producto social, las áreas de interacción del sector con la sociedad nicaragüense, las tareas inmediatas y el quehacer de los primeros cien días de gobierno; son elementos que de por sí representan el punto de partida para el ejercicio continuo del Gobierno durante los próximos cinco años.

- a. Salazar.M. "El desarrollo de la salud en Nicaragua: notas para el debate.", Managua, Nicaragua, Periódico "El Nuevo Diario", página de opinión 14B, Lunes 27 de Noviembre 2006.

#### ORIENTACIONES ESTRATEGICAS PARA LA ELABORACION DE POLITICAS

Además, existe un eje transversal a lo largo del futuro Gobierno que debe convertirse en el norte de la inversión en salud de la sociedad nicaragüense; nos referimos a que **la salud debe ser un componente sustantivo del programa nacional de lucha contra la pobreza y el hambre**, participando activamente en el incremento paulatino del bienestar y nivel de vida de los pobres, promoviendo la salud, previniendo la enfermedad y la discapacidad, brindando atención a las personas y al medio y, además, implementando estrategias locales y nacionales de seguridad alimenticia nutricional que beneficien especialmente a los grupo mas vulnerables de la población de nuestro país.

De esta visión del desarrollo de la salud en Nicaragua, es posible desprender, sin ser exhaustivos, las siguientes orientaciones estratégicas para la elaboración de políticas, mismas que deberán ser traducidas en políticas y estrategias gubernamentales e institucionales específicas. Otras, no contempladas en este momento, podrán surgir como parte de la revisión de estas y del análisis de escenarios específicos.

#### ORIENTACIONES ESTRATEGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE POLITICAS

- El mejoramiento de los condicionantes y determinantes de la salud en Nicaragua. (Paz y Reconciliación, Educación, Empleo, Vivienda, Infraestructura y caminos, Medio Ambiente, Agua, y Energía) serán una prioridad.
- Debe prevalecer en el sector salud un estado de derecho que establezca roles institucionales, regule las interacciones entre los subsistemas, respalde la actividad profesional y técnica, y vele por los derechos y deberes de los pacientes.
- La Salud debe formar parte sustantiva del Programa de Lucha contra la Pobreza y el Hambre.
- La corresponsabilidad de los ciudadanos nicaragüenses en el cuidado y preservación de su salud en el escenario familiar y comunitario, será fomentada y fortalecida.
- La cultura hospitalaria y de servicios de salud será recuperada convirtiendo al paciente en el eje central del proceso de atención. La atención primaria será una prioridad y el proceso de reforma y modernización del sector salud debe concluir.
- Los recursos financieros y materiales para la ejecución de acciones en salud de diferentes fuentes (fiscales, bilateral, multilateral, donación, préstamos) serán gestionados de una manera transparente. Un programa de prevención de la corrupción en salud debe ser establecido.
- La ética en la práctica de las carreras técnicas y profesionales de la salud será estimulada
- Debe crearse una mesa sectorial de los actores del mercado farmacéutico en Nicaragua (Industria Farmacéutica Nacional, importadores y distribuidores, asociaciones de farmacéuticos, prescriptores, consumidores, MIFIC y Ministerio de Hacienda y Crédito Público) para revisar, definir e implementar políticas que fomenten el desarrollo de la IFN, revisar los precios de los medicamentos, privilegiar el uso de genéricos, y la búsqueda de formas alternativas que mejoren el acceso a los medicamentos esenciales, de calidad y bajo precio, a la población en general y de manera particular a la más vulnerable.
- La convergencia y complementariedad de los diferentes subsistemas públicos (MINSA, Ejército, Policía, INSS) y de la oferta pública y privada (empresas, ONGs), será estimulada alrededor de una agenda nacional en salud de consenso.
- Se establecen como temas críticos para el desarrollo de la salud: (1) la promoción de la salud, (2) la calidad de la atención y la extensión de cobertura, (3) la regulación de los servicios públicos y privados y (4) las condiciones dignas de trabajo para los profesionales y técnicos de la salud.
- El desarrollo de las especialidades básicas (Medicina Interna, Ortopedia y Trauma, Cirugía General, Pediatría, Gineco-obstetricia) será realizado de manera planificada y programada, con una visión de redes nacionales y locales y sinergia público-privada.
- La formación de los recursos humanos en salud debe adecuarse al desarrollo del mercado laboral del sector y las necesidades sociales, privilegiándose la calidad y no la

- a. Salazar.M. "El desarrollo de la salud en Nicaragua: notas para el debate.", Managua, Nicaragua, Periódico "El Nuevo Diario", página de opinión 14B, Lunes 27 de Noviembre 2006.

cantidad, identificándose nuevas oportunidades de formación de recursos de pre y post grado y reorientando las ya existentes. Para esto es necesario revisar los actuales convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales.

- Debe promoverse la aprobación en el Poder Legislativo del Proyecto de Ley de Carrera Sanitaria y Política Salarial, revisarse el Convenio Colectivo y analizarse la propuesta de Ley de Equiparación del Salario con CA presentada por los médicos.

¿Otras visiones? Bien. Vamos al debate.